

Quito, 21 de Octubre de 2013

NOTA DE CESION

La señora MAYRA ALEJANDRA ESCANDON ORDOÑEZ de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.0603563339 cede a favor de FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702802158, mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

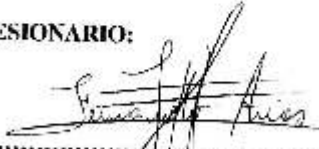
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE, el cónyuge de la CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

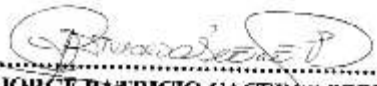
CEDENTE:


.....
MAYRA ALEJANDRA ESCANDON ORDOÑEZ
CC. 0603563339

CESIONARIO:


.....
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
CC. 0702802158

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
JORGE PATRICIO CACERES PEREZ
CC.0602936866

Quito, 21 de Octubre de 2013

Señor

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.

Ciudad,-

Señor Gerente General,

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha la señora MAYRA ALEJANDRA ESCANDON ORDOÑEZ de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.0603563339 cede a favor de FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702802158, mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

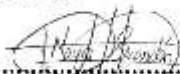
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cesionario y el cónyuge de la CEDENTE suscriben también la presente comunicación en señal de aceptación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A

Muy atentamente,

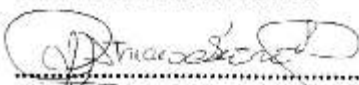
CEDENTE:


.....
MAYRA ALEJANDRA ESCANDON ORDOÑEZ
CC. 0603563339

CESIONARIO:


.....
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
CC. 0702802158

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
JORGE PATRICIO CACERES PEREZ
CC.0602936866

Quito, 21 de Octubre de 2013

NOTA DE CESION

La señora GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1716624125 cede a favor de FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702802158, seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE, el cónyuge de la CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


.....
GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA
CC. 1716624125

CESIONARIO:


.....
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
CC. 0702802158

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
GONZALO MIGUEL ARGUELLO BALLESTEROS
CC.0909556508

Quito, 21 de Octubre de 2013

**Señor
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.
Ciudad.-**

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha la señora GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1716624125 cede a favor de FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0702802158, seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

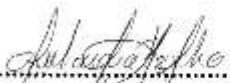
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía, LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cesionario y el cónyuge de la CEDENTE suscriben también la presente comunicación en señal de aceptación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A

Muy atentamente,

CEDENTE:


.....
GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA
CC. 1716624125

CESSIONARIO:


.....
FERNANDO FABRICIO ARIAS FERNANDEZ
CC. 0702802158

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
GONZALO MIGUEL ARCUELLO BALLESTEROS
CC. 0909556508

Quito, 21 de Octubre de 2013

NOTA DE CESION

La señora GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716624125 cede a favor de ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0914915749, ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

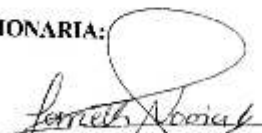
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE, el cónyuge de la CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:


.....
GULNARA DEL ROSARIO ROCHA SILVA
CC. 1716624125

CESIONARIA:


.....
ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS
CC. 0914915749

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
GONZALO MIGUEL ARGUELLO BALLESTEROS
CC. 0909556508

Quito, 21 de Octubre de 2013

Señor

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.

Ciudad.-

Señor Gerente General

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha la señora GUILNARA DEL ROSARIO ROCIA SILVA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1716624125 cede a favor de ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0914915749, ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagadas en el cincuenta por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La cesionaria y el cónyuge de la CEDENTE suscriben también la presente comunicación en señal de aceptación.

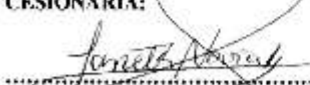
Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:


.....
GUILNARA DEL ROSARIO ROCIA SILVA
CC. 1716624125

CESSIONARIA:


.....
ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS
CC. 0914915749

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
GONZALO MIGUEL ARGUELLO BALLESTEROS
CC.0909556508

Quito, 21 de Octubre de 2013

Señor

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.

Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha la señora PIEDAD IVONNE VALENCIA MIKETTA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1711973386 cede a favor de ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0914915749, veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagada en el cincuenta por ciento de su valor.

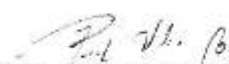
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La cesionaria y el cónyuge de la CEDENTE suscriben también la presente comunicación en señal de aceptación.

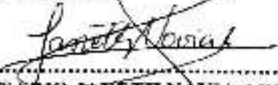
Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE:


.....
PIEDAD IVONNE VALENCIA MIKETTA
C.C. 1711973386

CESIONARIA:


.....
ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS
C.C. 0914915749

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
FELIX MAURICIO ALTAMIRANO GALARZA

C.C.1710006725

Quito, 21 de Octubre de 2013

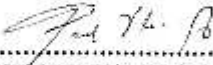
NOTA DE CESION

La señora PIEDAD IVONNE VALENCIA MIKETTA de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.1711973386 cede a favor de ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0914915749, veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, de la compañía ecuatoriana TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EQUIPO CAMINERO TRANSGANDIA S.A., pagada en el cincuenta por ciento de su valor.

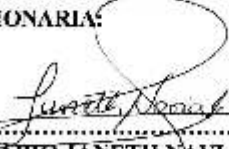
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía LA CEDENTE sobre las acciones cedidas, inclusive lo aportes en el capital de la Compañía. LA CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todas las obligaciones, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE, el cónyuge de la CEDENTE y LA CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma

CEDENTE:


.....
PIEDAD IVONNE VALENCIA MIKETTA
CC. 1711973386

CESIONARIA:


.....
ROSARIO JANETH NAVIA ARCOS
CC. 0914915749

CONYUGE DE LA CEDENTE:


.....
FELIX MAURICIO AUTAMIRANO GALARZA
CC.1710006725